



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Sanidad  
Dirección General de Salud Pública

D. SUSANA GONZÁLEZ VÁZQUEZ  
Plaza Gala Placidia 1. 9-2 A  
CP 08006. Barcelona

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS SANITARIO EL “XIV SIMPOSIO NACIONAL SOBRE ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS”

Vista la solicitud, de fecha de registro de entrada del día 26 de enero de 2023, de D<sup>a</sup>. Susana González Vázquez, en su condición de representante de la asociación GRUPO NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO EN ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS (GNEAUPP), para solicitar la declaración de interés sanitario del “XIV SIMPOSIO NACIONAL SOBRE ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS”

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** -Mediante escrito de fecha de entrada de 26 de enero de 2023, D<sup>a</sup>. Susana González Vázquez, en su condición de representante de la asociación GNEAUPP, presentó solicitud de declaración de interés sanitario del “XIV SIMPOSIO NACIONAL SOBRE ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS”, cuya celebración está prevista los días 23 a 26 de mayo de 2023 en Burgos en el Fórum Evolución Burgos-Palacio de Congresos Auditorio.

**Segundo.** - Mediante escrito de 30 de enero de 2023 se requirió a la interesada a fin que subsanara la documentación presentada. En el plazo otorgado al efecto remitió la documentación requerida.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - En la sesión celebrada el 28 de febrero de 2023, la Comisión Técnica prevista en el Decreto 79/2006, de 9 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la declaración de interés sanitario de determinados actos de carácter científico o técnico, evaluó positivamente la solicitud presentada.

**Segundo.** - La declaración de interés sanitario supone para la organización solicitante la obligación de comunicar a esta Dirección General de Salud Pública cualquier modificación que se produzca respecto al contenido del programa científico técnico, los ponentes y la duración de la actividad. De dichas modificaciones se dará traslado a la

Paseo de Zorrilla, 1 – 47007 VALLADOLID – Teléfono 983 41 36 00 – Fax 983 41 37 45 – <http://www.jcyl.es>

COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3OHI567681V0ANRMM3LK8F

Fecha Firma: 01/03/2023 09:28:40 Fecha copia: 01/03/2023 09:51:12

Firmado: SONIA TAMAMES GÓMEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3OHI567681V0ANRMM3LK8F> para visualizar el documento





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Sanidad  
Dirección General de Salud Pública

Comisión Técnica para que, si fuera procedente, formule nueva propuesta al órgano competente para su resolución.

Vistos los preceptos que se mencionan y demás de pertinente y general aplicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 79/2006, de 9 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la declaración de interés sanitario de determinados actos de carácter científico o técnico,

### RESUELVO

1.-Declarar de interés sanitario el “XIV SIMPOSIO NACIONAL SOBRE ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS”, organizado por la asociación GRUPO NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO EN ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS (GNEAUPP), que se celebrará los 23 a 26 de mayo de 2023.

2.-La asociación GNEAUPP deberá remitir a esta Dirección General de Salud Pública, en el plazo de un mes desde su celebración, una memoria del simposio con expresión del programa realizado, personas asistentes y evaluación del mismo.

3.-La Dirección General de Salud Pública podrá revocar la resolución de declaración de interés sanitario, previa audiencia de la asociación, cuando se compruebe el incumplimiento de las condiciones o requisitos que han servido de base para su concesión.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 112, 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 60.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, en la fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Paseo de Zorrilla, 1 – 47007 VALLADOLID – Teléfono 983 41 36 00 – Fax 983 41 37 45 – <http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 30HI567681V0ANRMM3LK8F

Fecha Firma: 01/03/2023 09:28:40 Fecha copia: 01/03/2023 09:51:12

Firmado: SONIA TAMAMES GÓMEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=30HI567681V0ANRMM3LK8F> para visualizar el documento

**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE SANIDAD. GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN. - 186 DIR3: 000008262

**Fecha y hora del registro de salida:** 1/03/23 10:01

**Número del registro de salida:** 202318600002826

**Origen**

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA - A07008888 DIR3: A07008888  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

**Destinatario**

SUSANA GONZÁLEZ VÁZQUEZ

**Información del registro**

**Resumen:** REMISIÓN DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS SANITARIO EL ¿XIV SIMPOSIO NACIONAL SOBRE ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS¿

**Documentación**

**Documentación física requerida:** SÍ

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** NO

**Información administrativa:**

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>